



REPOSO LABORAL ACHS.

DECRETO MUNICIPAL N.º36.-

DALCAHUE, 10 de enero de 2022. –

VISTOS: El certificado de atención y reposo ley N° 16.744 emitido por la Achs; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DETERMINA: Término de reposo laboral de, **Doña Viviana Paredes Miranda, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED]**, para el día 07.01.2022. Total, reposo 05 días desde el 03.01.2022 al 07/01.2022.- Con goce de remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



[Firma]
ROSA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.

RCCC/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc